



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "C"

Bogotá, D.C., 11/12/2017

EXPEDIENTE: 25000234200020130614300
DEMANDANTE: GOBERNACION DE BOYACA - SECRETARIA DE HACIENDA - FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA
DEMANDADO: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MAGISTRADO: SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
Artículo 242 del C.P.A.C.A

En la fecha se fija el proceso de la referencia, en lista por un día y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por el Doctor JUAN DIEGO GÓMEZ RODRÍGUEZ con T.P. No. 193.583, actuando como apoderado de la parte DEMANDANTE; quien presentó y sustento recurso de reposición contra la providencia de fecha TREINTA (30) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos artículo 242 del C.P.A.C.A. y 110 del C.G.P.

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor